

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periodicidades semelintelligit. Jasta libertatem. Pateret de Ornamentis.

N.º 126.]

BUENOS AIRES, SABADO 13 DE FEBRERO DE 1830.

[PAGINA 2.ª.]

Sei sale a 5h. 34m.: se pone a 6h. 55m. Tiempo medio, a medio día solar 12h. 16m. 36s.

Observaciones Meteorológicas.

HECILLAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

N.º del día.	Apertura del barón.	Altura del barón.	Temperatura interior del barón.	Temperatura a la sombra a las 12.	Temperatura mínima del día.	Temperatura máxima del día.	Higrometro de Daniell.	Peso del vapor de agua en un cubo de aire.	Dirección del viento a 8h. 1.º arr.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmósfera.
12	30. m. mod. día	59. 05 59. 05 59. 05	76 75	75.0	61.0	77.5	75. 0	50. 0	4.01	850 880	ser. nub. ser. nub.

Las mediciones de las variaciones en las presiones en pulgadas y centenas de pulgadas del hidrógeno. Los grados termométricos son reducidos según la escala de Fahrenheit a la libra inglesa. (Froy.) Por dirección del viento de las 12 en adelante se indica las veletas, por dirección de arriba se que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua compense la que ha caído desde las 12 en adelante hasta las 12 de día usado en la primera columna.

Memorias del general Miller.

(Continuación.)

I. Moral e ilustración.

Unos cuantos ejemplos sacados de la masa enorme que tenemos a la vista, probarán suficientemente el abatimiento moral a que pretendieron reducir los españoles a sus descendientes en América. No se permitía el estudio de ninguna ciencia, y lo que únicamente se enseñaba, era la gramática latina, la filosofía antigua, la teología, y la jurisprudencia civil y canónica, y el juego de los escolásticos, el cual, si bien es de dudosa utilidad para los escolásticos, es absolutamente inútil a un lego. Hasta una escuela náutica establecida en Buenos Aires a expensas del consulado de esta ciudad, la suprimió el virrey D. Joaquín de Pino, en cumplimiento de órdenes que el efecto recibió en España. Las pocas escuelas donde se enseñaban las matemáticas no fueron mas felices, y se cerraron todas por orden de la autoridad. D. Juan Francisco, gefe Opatá, anduvo 500 leguas a pie para llegar a Méjico, y luego atravesó el Océano para ir a Madrid, y solicitar el permiso para enseñar a sus indios los primeros rudimentos del saber; pero el consejo de Indias negó su solicitud en 1798. El cacique Cirilo de Castilla, al cabo de solicitar por espacio de 20 años la misma gracia en Madrid, murió en aquella capital sin alcanzarla.

Pero esto no bastaba al fin se presentó en toda su deformidad. La ciudad de Mérida en Venezuela, solicitó de Carlos IV el permiso para fundar una universidad, y habiendo consultado S. M. al consejo de Indias, contestó en una real cédula, que no consideraba conveniente que los estudios se generalizasen en América.

De todos los medios que se usaban para debilitar a los españoles americanos, ninguno fué tan vergonzoso para ella, y tan doloroso a sus vecinos, como el estado de abatimiento moral e intelectual a que procuraba reducirlos. Que un gobierno de miras ruines, obrando acorres al principio político de que un pueblo ignorante es mas fácil de manejar en la esclavitud, procure detener el progreso y la adquisición de conocimientos útiles, puede entenderse bien: pero que un gobierno que se jacta de cristiano, y que no podía menos de conocer que la consecuencia natural e inevitable de tal sistema, había de ser la inmoralidad y el vicio, lo haga, es la prueba mas positiva de la maldad, y de lo perverso de sus inclinaciones.

Que las leyes del gobierno español, en legislación colonial, fuesen aza, y de

las cuales hemos presentado algunas pruebas, apenas puede asegurarse; pero es posible que tales fueron las melancólicas consecuencias que produjo. Nada sino la buena disposición natural, viveza de ingenio, y el valor, que adornan generalmente a los naturales de la América española, y la insolente, activa e infatigable coquetería de los españoles, pudo haber roto los grillos que detentan la marcha de aquel país, el lugar distinguido a que la naturaleza le convida.

Si una njeda sobre la historia verdadera de los hechos, nos ha acostumbrado a pormenores deshonrosos al carácter español, la verdad y la justicia reclaman que presentemos algunas excepciones de probidad y de honradez, que brillan en medio de la corrupción e injusticia que reinaba en la América.

Miguel vivry del Perú, regresó de su vecinato en una honrosa pobreza, que le obligó a ganar su sustento en España, enseñando niños.

Santelices, nacido en España y educado en Salamanca, fué gobernador de Potosí en el reinado de Carlos III. Pronto pareció el abuso del poder, la privación de la justicia, y el general abandono que reinaba en todos los ramos. Su probidad y sus incesantes fatigas para remediar los males que observaba, le trajeron el odio de los que tenían un interés en perpetuar los abusos. Mil y mil reclamaciones y solicitudes se dirigieron a la audiencia de Charcas contra unas reformas que les eran tan dolorosas, y este tribunal impunitivo mas que cordialmente con los sentimientos de los que las promovían, libraba repetidas provisiones reales contra las innovaciones del gobernador. Haciendo ilegales todos los medios para separar del camino de la rectitud a este honrado magistrado, sus artificiosos y poderosos enemigos, probaron seducirlo ya por riqueza, ya por los encantos de la hermosura, y por este medio comprometerle, ó tener un pretexto plausible para deponerlo: pero él lo evitó cuidadosamente, cumpliendo sin excepción la resolución que dando el primer día había adoptado, de nunca conceder audiencia privada a ningún individuo. Sin embargo, cansado al fin de lucha tan desigual, determinó ir a Madrid para exponer en persona la mala administración que habia en el Perú; pero murió en la travesía, no sin esperanza de haber sido escuchado.

La historia de Gonzales Montoya, gobernador de Puno en 1800, y que aun vive, fuera absolutamente la repetición de lo que acabamos de referir, con la excepción de que el resultado fué menos trágico, pues, no solo alcanzó volver a España,

sino que tuvo la firmeza de presentarse en la barra de las cortes en Cadix, y exponer con enérgica elocuencia el todo del sistema que se seguía, declarando que los actos de los gobernadores en la América española, eran un tejido de barbaridades.

D. Antonio Rave, obispo del Cuzco, dió en 8 años 970,000 duros en limosnas. D. Caspar Villalón, arzobispo de Charcas, fué un sabio y virtuoso prelado, cuya memoria merece aun el mayor respeto. Los obispos del Perú fueron generalmente virtuosos y caritativos, y rara vez ocuparon la silla episcopal, hombres que la denigraran como la Santa y Ortega, obispo de la Paz, promovido por Fernando a un obispado mas rico en el Perú que el Cuzco, y su contemporáneo Moscoo-o. El oidor Villota que se separó de la audiencia de Lima en época tan reciente como el año 1821, era un brillante ejemplo de integridad y de amor a la justicia. Los patriotas hicieron mil esfuerzos para inducir a este hombre que tanto honraba su carácter y su profesión para que permaneciera en Lima, pero no pudieron alcanzarlo.

En honor del nombre español debe tenerse presente que los individuos de esta nación, son los hombres que tratan con mas dulzura a sus esclavos, y este rasgo de humana compenación ha pasado a sus descendientes en América. En las inmensas provincias del Rio de la Plata y en Chile, pocos propietarios poseen mas de un corto número de esclavos, los cuales eni siempre en tiempos pacíficos y ordinarios, sacen, viven y mueren en la misma casa, usan, hacen y muden en la misma casa, sin haber mudado nunca de dueño. Cuando niños juegan y se divierten con los hijos de sus amos, y cuando sus adultos, están considerados en casi el mismo grado de igualdad que existe en Europa entre amos y criados en algunas naciones. La moderada importación que se hace de negros, produce únicamente la diferencia de que el negro criollo se cree mas superior a su hermano traído de África.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

Parece que el Sr. Calmon-Dupin, ministro de Hacienda del Brasil, en el último presupuesto que presentó a la legislatura,

encia de perjuicios causados por causas de la República durante la última guerra con el Imperio, conservar y ensanchar las relaciones de la República con las naciones extranjeras, poder excitar la política de algunas potencias, en provecho de la que desplegue el gobierno español contra la Andria, cumplir los tratados existentes, y por último promover cuanto cada en provecho de la nación.

A la penetración y tacto político del Excmo. Sr. gobernador, á quien los infantes se dirigen, no puede ocultarse la indispensable necesidad que hay de procurar cuanto antes de remedio á las exigencias nacionales que se acaba de detallar. Por ello, y cumpliendo la comisión mediadora con uno de sus principales deberes, solicita del Excmo. gobierno de... se sirva facultar y habilitar expresamente al Sr. Duenos Aires para dirigir con amplitud las relaciones exteriores de la nación, que aunque muy honrosas para aquella. Provincia una autorización semejante, es como un panico honorífico, naturalmente aneja á ella por circunstancias bien obvias, que la comision no podría permitirse detallar, porque sería ofender la ilustración del Excmo. Sr. gobernador á quien se dirige.

Los miembros de la comision mediadora saludan con esta ocasion á S. E. el Sr. Duenos Aires con la justa consideracion que le es por tanto el Sr. Duenos Aires.

Pedro F. Cavia.
Juan José Cernadas.

Excmo. Sr. gobernador y capitán general de la provincia de...

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 13 DE 1850.

Al recorrer las columnas de la *Gaceta*, nos detenemos á veces en su necrología. Sin ser naturales de este pueblo, hemos adquirido bastantes relaciones en él, para no ser insensible á las pérdidas que experimentan nuestros amigos, y con una curiosidad inquieta nuestros ojos se fijan en los nombres que los editores de la *Gaceta* registran en su necrología. Felizmente, desde que emprendieron aquella tarea, no encontramos un solo nombre que nos fuere conocido, y que excitara el poder de desarmar á la pena, nos limitamos á pedirle que continúe á respetar á nuestros amigos.

Tenemos tambien que rogar á las personas, que no son inexorables como la muerte, que impidan que haya arrojados. La primera vez que tropezamos en esta palabra, ignorabamos su verdadera acepcion. Pero, despues que se nos explicó, á falta de llorar amigos, tenemos muchas veces ocasion de lamentar la suerte de tantos parulos que encuentran la muerte el primer dia de su existencia. No es en la espada el puñal de un asesino, ni espiran bajo los golpes de un rival—la que le dio la vida es la misma que se la arranca. Mas feroz que los destias traidoras del borjias, á quienes se no hizo el honor de compararnos, esas maldadras inhumanas piensan espantar una falta por un crimen; y se muestran mas sensibles á la verguenza que al remordimiento.

¡Desgraciada! ¡Oíd los primeros y los últimos vagidos de vuestras inocentes víctimas! ¡Vuestro propio hijo, el que se dirigiese en vuestro gremio, os pide como una gracia que respete sus dias.

La naturaleza y la sociedad lo prescriben bajo vuestro amparo: sois destinados á velar al rededor de su cuna, yo asesecharlo. Si os negais á llenar deberes tan dulces, no faltan asilos que la beneficencia pública abrió en favor de estos huérfanos desdichados. La patria los adopta; cuidará su niñez, su educacion, su subsistencia:—nunca se reusó á cumplir obligaciones tan sagradas.

Mas ¿qué esperamos con tales recuerdos? ¡Nuestros consejos penetrarán en las corazones que desean la voz misma de la naturaleza?..... En todo tiempo fué preciso echar mano de las leyes para impedir el crimen de infanticidio. Bajo el reinado de Enrique II, rey de Francia, se publicó un edicto, por el cual se condenaba á muerte á la mujer que, despues de haber ocultado su preñez, declaraba la muerte del hijo recién nacido. Esta ley era injusta porque, como se observó juiciosamente, presumia el crimen y punia con el último suplicio la desobediencia á una disposicion que una barbara preocupacion hacia infringir muchas veces.

El código del emperador Carlos V, templó la severidad de esta disposicion, fulminando la pena de muerte en el solo caso en que quedaba probado que la madre habia atentado á la vida de su hijo. El código ingles, menos rigoroso, anula la sentencia cuando hay un solo testigo que asegure que la muerte del parulo fué natural.

Ignoramos las leyes vigentes del país sobre estos crímenes; pero la indiferencia con que se miran y su repeticion nos hace recelar que no sean castigados con bastante rigor, ó á lo menos que un culpable desoido de los agentes subalternos de policia haga ineficaz la prevision del legislador.

Qualquiera que sean las causas que áunan á las madres á perpetrar el mas horrible de todos los atentados, no podemos menos que excitar el celo y la humanidad de todos los que pueden impedirlo, para que en adelante la sociedad no sea contristada por el anuncio de esos despreciables accidentes, que han llegado á ser muy frecuentes. Desde el 5 de Enero hasta el 12 de este mes, es decir en el corto espacio de 38 dias, no ha habido menos de 7 arrojados: 1 en el barrio de Monserrate, 1 en la Concepcion; 2 en San Nicolás; 2 en el hospital de hombres y 1 en el de mugeres.

A pesar que no desconocemos la imperfeccion de nuestra organizacion municipal, seria difícil persuadirnos que faltan recursos para evitar estos desordenes. Nuestro número de ayer á penas alcanzó á publicar los nombres de los tenientes alcaldes. Con un poco de buena voluntad y sin mucho trabajo, podria muy bien descubrir las huellas de un crimen que de honra al pais por su inmoralidad y por su barbarie.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.
En su No. de ayer V. tuvo á bien hacer mención de mi propiedad en el Parque Argen-

tinque en la jornada de los viajeros antiguos y modernos, se encuentran detalles muy circunstanciados sobre las minas de Puno, no he podido menos que admirar la precision con que V. ha hablado de la de Salcedo, y no he sido indiferente á la lectura de su articulo. Al darle las gracias por el placer que me ha proporcionado, me permitirá el Sr. Editor añadir que los trabajos emprendidos para desaguar la mina estan concluidos. El rescate de Santa Cruz, en que los españoles gastaron muchos años y cerca de 1000.000 de pesos, se interva por mas de 800 varas en una masa de pedregos. Mi amigo y socio el Sr. John Begg, de Lima, se encargó de la direccion de estos trabajos, y segun las últimas noticias recibidas, y confirmadas por un caballero de este pais recién llegado de Puno, el producto de la mina de Salcedo es casi como antes.

Con todo no me lisongeo de llegar á ser mas rico que el gobierno peruano; pero me declaro satisfecho de ver que los grandes sacrificios que se hicieron para la mina de Salcedo no han sido infructuosos.

Tengo el honor de saludar al Sr. Editor con la mayor consideracion.

O' Brien.

MARITIMA.

Hon cerrado registro.

Bergantin goleta brasileiro Vengador, para el Rio Janeiro, por Manuel Acevedo Rances.

13000 astas,
2173 cueros vacunos,
500 quintales carne tasajo,
88 cueros acero,
24 barricas con 244 arrobas 18 libras de sebo,
3 idem idem con sebo,
1 cajon con útiles para cortinas de venetianas.

Bergantin ardo Tree Hermanos, para Marsella y Genova, por D. José Gestal.

28000 astas,
4432 cueros vacunos,
30 fardos con 540 arrobas lana de carnero,
14 idem con 290 arrobas de carda,
16 arrobas lana de carnero,
3 docenas piclos de mustrá,
1 idem de carnero.

Goleta paquete Oriental Pimona, para Montevideo, por D. Alejandro Martínez.

106 cajones ceros y efectos,
37 idem idem idem,
7 fardos idem idem,
45 barriles cerveza,
2 canastos recados.

AVISOS.

Aviso al público.—El Martes 18 del presente mes, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en el colatorio general, en cuyo caso se á dimos de cantidad de quintales carne tasajo que ha sido declarada desusada como necropsias del puerto Buenos Aires, las que tasadas á 11 pesos quintal, importan 682 pesos. Los personas que se interesen en ellas, podran recurrir en la casa de Ardit y en el punto de Buenos Aires, desde esta depositadas, y dirigirse al respectivo fiador y cerreas á diez ocluidas hasta la hora del día señalado, en que se abrirán y publicarán, quedando el remate por el que fuere mas ventajoso. Buenos Aires, Febrero 12 de 1850. Sordano.

PARQUE ARGENTINO.
GRAN FONDERIA POR LA COMPANIA GERMANICA,
Del Electro Chemnitz, el Domingo 14.
Participamos.

MARINA TIRANDE.
Escritura con todos los antecedentes en el expediente General en el Ministerio de Justicia, con...

